

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación la parte demandante, el día 13 de octubre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 17 de noviembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo resguardo no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso de que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil a la misma hora, excepto sábados.

Bienes objeto de subasta

1) Siete jornales, tres suertes y una cuarta, o sea, 4 hectáreas 58 áreas 44 centiáreas, de tierra blanca, secano con almendros, trozo llamado «de Senen» o «del Capellán», en término de Monóvar, partido de Las Cañadas. Linda: Norte, don Joaquín Albert; sur, don Joaquín Albert, y herederos de don Agustín Hurtado; este, hermanos de don Albert Herrero y sucesores de don Artemio Verdú, y oeste, senda.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar, tomo 1.418, libro 490, folio 212, finca número 12.581, inscripción séptima.

Valor a efectos de primera subasta: 5.047.875 pesetas.

2) Dieciocho jornales y una cuarta de suerte, equivalentes a 11 hectáreas 3 áreas 95 centiáreas, de tierra blanca, secano con almendros, trozo llamado «de los Plantons» o «Balseta», situada en término de Monóvar, partido de Las Cañadas. Linda: Norte, sur y este, hermanos Albert Herrero; oeste, Plausides Hurtado.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 1.418, libro 490, folio 209, finca número 20.825, inscripción cuarta.

Valor a efectos de primera subasta: 11.542.375 pesetas.

3) Doce jornales, equivalentes a 7 hectáreas 4 áreas 16 centiáreas, de tierra blanca, secano, viña, trozo llamado «del Cheperut», sita en término de Monóvar, partido de Garrincho. Linda: Norte, don Enrique Pérez Cerdá y monte Lometas; sur y este, monte Lometas y punto de la Peña del Cheperut; oeste, tierras de los herederos de doña Magdalena Albert.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 1.418, libro 420, folio 214, finca número 12.129, inscripción octava.

Valor a efectos de primera subasta: 7.494.000 pesetas.

4) Siete jornales y tres suertes y media, equivalentes a 4 hectáreas 62 áreas 11 centiáreas, de tierra blanca, secano con almendros, en el partido de La Herrada, del término de Monóvar. Linda: Norte, hermanos Albert Herrero; sur, don Dimas Hurtado Mira; este, monte de César Flores, y al oeste, monte, coto de Blanca Mora.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 1.418, libro 420, folio 216, finca número 20.826, inscripción cuarta.

Valor a efectos de primera subasta: 5.067.500 pesetas.

5) Medio jornal, equivalente a 29 áreas 34 centiáreas, de tierra blanca, secano con almendros, trozo llamado «El Cuadret», sita en término de Monóvar, partido de las Cañadas. Linda: Norte, don José Payá; sur, don Superancio Albert; este, don Antonio Hurtado, y oeste, vereda.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 1.418, libro 420, folio 218, finca número 13.821, inscripción novena.

Valor a efectos de primera subasta: 384.050 pesetas.

6) Tres jornales equivalentes a 1 hectárea 76 áreas 4 centiáreas, de tierra blanca, secano con almendros, tierra llamada «de Ramón», sita en término de Monóvar, partido de Las Cañadas. Linda: Este, don José Verdú; sur, don Estanislao Berenguer; oeste, don Vedasto Verdú, y norte, don Superancio Albert.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 1.418, libro 420, folio 220, finca número 11.632-N, inscripción novena.

Valor a efectos de primera subasta: 2.148.500 pesetas.

7) Jornal y medio, equivalente a 88 áreas 2 centiáreas, de tierra blanca, secano, viña, trozo llamado «el Plá de encima de la casa», sita en término de Monóvar, partido de Las Cañadas. Linda: Este, carril de Molina; sur, don Joaquín Hurtado; oeste, rambla, y norte, don Superancio Albert.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 1.418, libro 420, folio 222, finca número 13.814, inscripción séptima.

Valor a efectos de primera subasta: 1.124.250 pesetas.

8) Una suerte, equivalente a 14 áreas 67 centiáreas, de tierra blanca, secano con almendros, trozo llamado «del Pozo», situada en término de Monóvar, partido de Las Cañadas. Linda: Este, ensanches de la casa de don Francisco Hurtado; sur, y oeste, don Joaquín Hurtado, y norte, don Cristóbal Verdú.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 1.418, libro 420, folio 224, finca número 13.815-N, inscripción séptima.

Valor a efectos de primera subasta: 192.025 pesetas.

9) Cinco jornales, equivalentes a 2 hectáreas 93 áreas 40 centiáreas, de tierra blanca, secano con almendros, trozo llamado «de la Ruiza», sita en término de Monóvar, partido de Las Cañadas. Linda: Norte, hermanos Albert Herrero; sur, camino de Salinas y don Joaquín Mira; este, camino de Salinas, y oeste, doña Blanca Mora.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 1.420, libro 421, folio 1, finca número 15.753, inscripción séptima.

Valor a efectos de primera subasta: 3.347.500 pesetas.

10) Una casa de campo con almacén y correspondientes ensanches, situada en término de Monó-

var, partido de Las Cañadas, que mide 12 metros y medio de frontera por 11 metros 20 centímetros de fondo. Linda: Este, don Andrés Hurtado; sur, calle y ensanche; oeste, don Joaquín Hurtado, y norte, doña Antonia Verdú.

Le son anexos la tercera parte proindivisa con don Andrés Hurtado y don Joaquín Hurtado, de un aljibe situado en los ensanches de dicha casa y el derecho de la era junto a la misma.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 1.420, libro 421, folio 3, finca número 11.868, inscripción novena.

Valor a efectos de primera subasta: 2.778.375 pesetas.

Dado en Novelda a 20 de marzo de 1999.—El Secretario, Tomás Mingot Cortés.—28.193.

ORIHUELA

Edicto

Doña José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 64/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Juan García y doña María José Godoy Ros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183 17 64/96, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1.^a Urbana siete.—Vivienda en planta cuarta del edificio en Orihuela, en la calle Doctor Sarget, número 25. Está situada al fondo del edificio. Es de tipo D. Ocupa una superficie útil de 178 metros 80 decímetros cuadrados, de los que 84 metros corresponden a la parte cubierta y 94 metros 80 decímetros cuadrados corresponden a la terraza del propio piso, distribuido en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y galería. Y linda, entrando al edificio: Frente, calle Doctor Sarget; derecha, edificio de comunidad de propietarios que fue de Joaquín Jiménez; izquierda, travesía de subida a San Miguel. También linda, por frente, izquierda y fondo, con patio de luces de este edificio y hueco de escalera y ascensor.

Inscripción: Inscrita la finca precedente en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 1.111, libro 858, folio 057, finca número 71.475.

Tipo de subasta: 4.950.000 pesetas.

2.^a Urbana.—Mitad indivisa de piso quinto B o centro subiendo por la escalera, de la casa sin número de la calle Virgen de Belén, de la ciudad de Orihuela, destinado a vivienda, que consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, aseo, galería, tres dormitorios y terraza. Tiene una superficie de 66 metros 64 decímetros cuadrados, orientada a la fachada del edificio al este, linda: Por la derecha, entrando al edificio o norte, el piso quinto C; por la izquierda, avenida Duque de Tamames; por la espalda, los pisos quinto A y C y la escalera, y por el frente, su calle.

Inscripción: Inscrita la finca precedente en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 520, folio 2, finca número 37.131.

Tipo de subasta: 2.450.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 12 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez sustituto, José Manuel Galiana Serrano.—El Secretario.—27.863.

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 600/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Antonio Navarro Palazón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183 18 600/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 10. En término de Torre Vieja (Alicante), Hacienda Manguilla del Torrejón, urbanización Torrelanca, formando parte del conjunto «Pueblo Marino», dentro de la fase octava y en su bloque 27.

Vivienda tipo B, en planta baja, mirando desde el vial interior orientado al este del conjunto, que es la de la derecha. Tiene una superficie útil aproximada de 43 metros 73 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias, servicios, habitaciones, patio interior y terraza. Tiene un jardín por el que accede dentro de sus linderos de unos 45 metros cuadrados aproximadamente. Tomando como frente el vial orientado al este, linda: A la derecha, entrando, vivienda tipo D de su misma planta, fase séptima, bloque 24; a la izquierda, vivienda tipo D de su misma planta, bloque y fase, y al fondo, vivienda tipo A de su misma planta, fase y bloque.

Cuota: Se le asigna una cuota en el total del conjunto «Pueblo Marino» en elementos comunes y beneficios 0,55 por 100 y en cuanto a su fase en elementos comunes y beneficios 5,53 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Torre Vieja, al tomo 2.345, libro 1.206, folio 113, finca número 85.139, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 12.193.500 pesetas.

Dado en Orihuela a 10 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez sustituto, José Manuel Galiana Serrano.—El Secretario.—27.862.

OURENSE

Edicto

Doña María Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 388/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Benito Ferro Guntín y doña Luisa Mosquera Veloso, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica, parcela número 69, polígono 13, sita en Castro Beade-Ribadavia-Orense. Superficie de unos 1.970 metros cuadrados. Linda: Norte, doña Angustia Fernández Pousa y camino; sur, don José Otero Rey; este, don José Otero Rey, y oeste, desconocido. Tasada en 591.000 pesetas.

2. Parcela 168-A, polígono 13, sita en Castro Beade-Ribadavia, de unos 60 metros cuadrados. Linda: Norte, desconocido; sur, desconocido; este, camino, y oeste, finca del mismo propietario y desconocido. Tasada en 36.000 pesetas.

3. Rústica, parcela 168-B, polígono 13, sita en Castro Beade-Ribadavia, de unos 85 metros cuadrados. Linda: Norte, desconocido; sur, desconocido; este, desconocido, y finca del mismo propietario, y oeste, desconocido. Tasada en 51.000 pesetas.

4. Rústica, parcela número 210, polígono 12, sita en Regueira da Viña-Beade, Ribadavia, de unos 20 metros cuadrados. Linda: Norte, desconocido; sur, desconocido; este, don Manuel Formigo Pérez, y oeste, desconocido. Tasada en 12.000 pesetas.

5. Rústica, parcela 169, polígono 12, sita en Costa do Lazo Beade-Ribadavia, de unos 1.510 metros cuadrados. Linda: Norte, desconocido; sur, don Vicente Formigo Rey y finca del mismo propietario; este, desconocido, y oeste, don Manuel Formigo Estévez. Tasada en 528.500 pesetas.

6. Rústica, parcela 167-B, polígono 12, sita en Costa do Lazo-Beade, Ribadavia, de unos 10 metros cuadrados. Linda: Norte, don Manuel Formigo Estévez; sur, finca 167-A del mismo propietario y camino; este, don Vicente Formigo Rey, y oeste, don Manuel Formigo Estévez. Tasada en 6.000 pesetas.

7. Rústica, parcela número 167-A, polígono 12, sita en Costa do Lazo, Beade-Ribadavia, de unos 30 metros cuadrados. Linda: Norte, finca 167-B del mismo propietario y don Manuel Formigo Estévez; sur, desconocido, y doña María Santamaría Raña; este, don Vicente Formigo Rey, y oeste, don Manuel Formigo Estévez. Tasada en 18.000 pesetas.

8. Rústica, parcela 133, polígono 12, sita en Figueira da Viña de Beade, Ribadavia, de unos 10